

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



Mes de la lucha y prevención
del cáncer de mama

OCTUBRE ROSA



RESUMEN

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 18 de Octubre de 2022	Edición de 08 páginas - N° 12.003		



VARIOS

El Retiro S.A.

Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 01 de noviembre de 2022, a las 18 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19 horas de la tarde en segunda convocatoria en la sede social situada en el Km 1231,5 de la Ruta Nacional N° 60 departamento de Arauco, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2022; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 4) Consideración de la renuncia del Director Titular, consideración de su gestión, determinación de sus honorarios y elección de un reemplazante.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Paula Bardi
Presidente

N° 27414 - \$ 10.050,00 - 04 al 21/10/2022 – Capital

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00331-1-22, caratulados: “Carmona Fabrizio Maximiliano s/Saneamiento y Escrituración de los Inmuebles ubicados, Barrio Sociedad Rural, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 557 de fecha 27 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en Barrio Sociedad Rural, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 021665, de fecha 09 de diciembre de 2015, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 7/8, bajo el Tomo 107, Folio 25, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Lote 2, Manzana 1188: Departamento: 01;

Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1188; Parcela: 2; Superficie total: doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (245,56 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle pública; al Este con lote 3, al Sur con lote 14, al Oeste con lotes 1, 18 y 17; Lote 3, Manzana 1188: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1188; Parcela: 3; Superficie total: doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (246,54 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle pública, al Este con lote 4, al Sur con lote 13, al Oeste con lote 2. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 27 de septiembre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 330 - S/c. - 14 al 21/10/2022

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00565-5-21, caratulados: “Cardozo Aníbal Francisco s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Distrito Villa Unión Barrio Banda Florida del Dpto. Coronel Felipe Varela”, se dictó Resolución de Expropiación N° 576 de fecha 05 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Banda Florida, Distrito Villa Unión, Departamento Coronel Felipe Varela, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Decreto 118 - Ratificado en Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025005, de fecha 02 de julio de 2021; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 13, con fecha 10 de junio de 2022; con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 08; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 2; Parcela: 60; Superficie total: nueve mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (9.189,20 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela “36” propiedad del Obispado de La Rioja y parcela “37” propiedad de Medardo Castro; al Este con parcela “2” propiedad de Ramón Segundo Orquera; al Sur con parcela “34” propiedad de Juan Rodríguez; al Oeste con calle Ortiz de Ocampo. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 05 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 331 - S/c. - 14 al 21/10/2022



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00507-7-17, caratulados: “Edith Falón Nacuzi y Otros s/Solicitan Regularización Dominial Barrio Cochangasta”, se dictó Resolución de Expropiación N° 537 de fecha 21 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en Barrio Cochangasta, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 023506, de fecha 17 de marzo de 2018, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 211; Parcela: 174; Superficie total: cuatrocientos diez metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (410,26 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda: al Norte con parcela “ac”; al Este con parcela “175”; al Sur con callejón; al Oeste con parcela “173”. Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 211; Parcela: 176; Superficie total: cuatrocientos seis metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (406,59 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda: al Norte con callejón; al Este con parcela “175”; al Sur con parcela “aa”; al Oeste con parcela “177”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 21 de septiembre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 332 - S/c. - 14 al 21/10/2022

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00566-6-22, caratulados: “Quintero Héctor Hernán s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Sociedad Rural Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 574 de fecha 04 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sociedad Rural, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 021665, de fecha 09 de diciembre de 2015; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 2/8, bajo el Tomo 107, Folio 20, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1183; Parcela:

15; Superficie total: cuatrocientos tres metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (403,54 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela “16”; al Este con parcela “13”; al Sur con parcela “14”; al Oeste con calle Villa Unión. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 04 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 333 - S/c. - 14 al 21/10/2022

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-00942-2-19, caratulado: “Nicolás Jacinto Luna s/Regularización Dominial calle Guillermo San Román Barrio Shincal”, se dictó Resolución de Expropiación N° 554 de fecha 26 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025445 de fecha 09 de febrero de 2022, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Tomo 130, Folio 94, del 26 de mayo del año 2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ. I; Secc. G; Mza. 58/1; Parc. 95, Superficie Total: novecientos treinta y nueve metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (939,88 m2), el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con calle Yapeyú; al Este: con lote “g”; al Sur: con lote “96” y calle San Román de su ubicación y al Oeste: con lote “e” de la misma Manzana 58/1. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ. I; Secc. G; Mza. 58/1; Parc. 96, Superficie Total: cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (419,77 m2), el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con lote “95”; al Este: con lote “g” y “x”; al Sur: con calle San Román de su ubicación y al Oeste: con lote “95” de la misma manzana 58/1. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de septiembre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 334 - S/c. - 14 al 21/10/2022



Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00919-3-22, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Área Bajo Procesamiento paraje El Cardón, localidad de Aicuña, departamento Coronel Felipe Varela”, se dictó Resolución N° 587, de fecha 11 de octubre de 2022, por el cual a través del Artículo 1°.- Declarar, “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley N° 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), comprensiva del paraje El Cardón, localidad de Aicuña, departamento Coronel Felipe Varela, provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

I	GAUSS KRUGGER	
	X	Y
1	2603587,50	6745487,13
2	2610548,31	6746145,64
3	2618458,41	6746855,76
4	2624152,36	6734114,25
5	2609310,36	6736093,38
6	2605861,50	6739642,11

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes (Ley 8761), “Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)”. Quienes se consideren con derecho sobre zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

N° 335 - S/c. - 14 al 21/09/2022

* * *

ELARGAS S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad ELARGAS S.A.P.E.M. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Buenos Aires N° 337, de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del firmante del Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del ejercicio económico N° 10 iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2021, y de sus resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 10.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 10.
- 6) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 7) Determinación de los honorarios de los Síndicos.
- 8) Designación de reemplazo de Director Titular.
- 9) Designación de reemplazo de Síndico Titular.
- 10) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Dr. Alfredo Pedrali
Presidente
ELARGAS S.A.P.E.M.

N° 27464 - \$ 9.380,00 - 18/10 al 01/11/2022

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo, Secretaria “A” de la actuaria Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101220000028602 - Letra “B” - Año 2022, caratulados: “Benega, Mauro Sergio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por cinco (5) veces que el señor Mauro Sergio Benega ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en paraje Trampa del Tigre que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto: 01; 4-01-50-031-461-572 Superficie Total: 92 ha 5.086,23 m2, según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 025357, con fecha 09 de diciembre de 2021, cuyos límites y linderos son: al Norte: Alfa Sapem, al Este: Teresa Ramos, al Sur: Humberto Florencio Herrera, Raúl Herrera, Ing. Guzmán, Julio González, Cruz Carmen, Luis Perez, Mercedes Oliva y Carlos Oliva, Horacio Soria y camino vecinal. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de agosto de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27404 - \$ 3.150,00 - 30/09 al 18/10/2022 – Capital



El Sr. Juez Unipersonal de la Sala Tercera, Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría B, a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102190000020822 - Letra "H" - Año 2019, caratulados: "Herrera Toribia Raquel c/Tula, María Magdalena y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la Sra. Toribia Raquel Herrera ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. San Blas de Los Sauces, localidad de Andolucas, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 05 - Circunscripción III - Sección C - Manzana 5 - Parcela 67 - Matrícula Catastral 0503-4005-067, Superficie Total 3.930.12 m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudoeste, desde el punto 1 al 2 mide 56.48 m, lindando con callejón público; al Noroeste, desde el punto 2 al 3, mide 55.22 m, lindando con propiedad de Rosa Herrera (hoy Juan Carlos Whitaker) y desde el punto 3 al 4, mide 42.05 m, lindando con propiedad de María Francisca Barrionuevo de Tula; al Noreste, desde el punto 4 al 5, mide 12.80 m, lindando con campo común; y al Sureste, desde el punto 5 al 1, mide 114.66 m, y linda con propiedad de Luis Antonio Herrera y Otro (hoy Dominga del Valle Herrera). Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 024424 de fecha 25/10/2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Aimogasta, 14 de septiembre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27424 - \$ 4.275,00 - 11 al 25/10/2022 - Aimogasta

* * *

Chilecito, dieciséis de agosto de dos mil dos. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201220000030810 - Año 2022 - Letra "A", caratulados: Alvarez, Benjamín Gregorio; Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana - Sucesión Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Alvarez, Benjamín Gregorio, DNI N° 3.003.216 y Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana DNI N° 7.897.430, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara, ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, 24 de agosto de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27428 - \$ 2.250,00 - 11 al 25/10/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis - Secretaría "A" - Sala 3 - a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria tansitoria) hace saber que la Sra. Fraye Elizabeth Lilian DNI N°

14.217.706, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10101210000024249 - Letra F - Año 2021, caratulados: "Fraye, Elizabeth Lilian - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en Avda. Monseñor Angelelli N° 224, barrio Ferroviario de esta ciudad Capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 024793 de fecha 18 de diciembre de 2020, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección D - Manzana 23 - Parcela 151, que consta de la siguiente superficie: 430,47 m2, con medidas: desde el Norte, 15,83 m + 20,43 m; al Sur: 37,65 m; al Oeste: 11,85 m; al Este: 11,34 m, que tiene como colindantes al Norte: Sr. Vargas, Ricardo Alberto (parcela a y b); al Este: Sr. García Guillermo Urbano (parcela c); al Oeste: Avda. Córdoba (hoy Monseñor Angelelli); y al Sur Sr. Díaz, Nicolás Oscar (parcela u). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C.

Secretaría, 11 de agosto de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 27435 - \$ 3.600,00 - 11 al 25/10/2022

* * *

El señor Juez del Juzgado N° 1, Secretaria Única, del Fuero de Paz Letrado, Dra. González María Cecilia, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en los autos Expte. N° 10201200000016290 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Machuca Jaciento Roque c/Juárez Livio Franco y Otra s/Cobro de Sumas de Dinero", cita a comparecer a los demandados: Juárez Livio Franco, D.N.I. N° 25.737.668 y María Betina Cativa, D.N.I. N° 03.726.357, a partir de la última publicación, deberá contestar la demanda en el plazo de diez días (10). Arts. 271, 272 inc. 1º, y 49 del C.P.C. Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Rija en lo pertinente el decreto de fs. 30.

La Rioja, septiembre de 2022.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 27444 - \$ 1.080,00 - 14 al 21/10/2022 - Capital

* * *

El Dr. Gustavo Roque Díaz, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 40102220000031462 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Díaz Carranza, Eladia del Tránsito s/Sucesorio", dispuso publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja, por cinco veces, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante, Eladia del Tránsito Díaz, L.C. N° 4.199.941, dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento ley (Art.342 - inc.3º del C.P.C.).

Aimogasta, octubre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27455 - \$ 1.800,00 - 14 al 28/10/2022 - Aimogasta



Dra. María Haidée Paiaro - Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Sala 4, en los autos Expte. N° 10202210000024565 - Año 2021 - Letra "P", caratulados: "Padilla Manuel Bonifacio - Reyes Isabel del Carmen - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de los edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a comparecer y estar a derecho, dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación Art. 342 C.P.C. bajo apercibimiento de ley.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27456 - \$ 315,00 - 18/10/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia de La Rioja, Dra. Deolinda J. Tello, Secretaria "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101220000031619 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cabañez Ramón Gregorio s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el extinto Ramón Gregorio Cabañez, DNI N° 6.807.139, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.
Chepes, L.R., 12 de octubre de 2022.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 27457 - \$ 360,00 - 18/10/2022 - Chepes

* * *

El Sr. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara a cargo de la Dra. Marta Elena Magaquián, Secretaria Transitoria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20101220000030255 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Coronel, Matilde Inés / Sucesión Ab Intestato". Declárese la competencia del Tribunal para entender en el Sucesorio Ab Intestato de la causante Coronel Matilde Inés, D.N.I. N° 16.180.121, en consecuencia, declárese la apertura del mismo, cita y emplaza a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Idem al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas todo bajo

apercibimiento de ley (Art. 342 del CPC). Previo líbrese comunicación prevista en el Art. 2° de la Ley 5.702 en el plazo de diez (10) días, todo bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada. Asimismo hágase, saber a la presentada, que oportunamente deberá cumplimentar la tasa de justicia teniendo en cuenta el valor de los bienes que componen el acervo sucesorio (Art. 16 inc. H y cc de la Ley 9.421). Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Marta Elena Magaquián - Secretaria Transitoria.
Chilecito, 12 de octubre de 2022.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 27459 - \$ 720,00 - 18/10/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Sr. Pablo O. González, hace saber por un día (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta María Dolores Álamo, a comparecer en los autos Expte. N° 10202200000023512 - Letra "A" - Año 2021, caratulado: "Álamo María Dolores / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de junio de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27460 - \$ 315,00 - 18/10/2022 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Jueza de Cámara, Secretaria de la autorizante, Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. 1010222-24763 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Matus, Alicia Hilda; Salomón, Jorge Abraham / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Matus, Alicia Hilda D.N.I N° 5.106.853 y Salomón, Jorge Abraham, D.N.I N° 7.932.527 para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez.
Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27461 - \$ 360,00 - 18/10/2022 - Capital



El Sr Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre la herencia del extinto Ocampo, Juan Aldo D.N.I. N° M7.853.238, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040122000031061 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: "Ocampo, Juan Aldo / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 setiembre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27462 - \$ 360,00 - 18/10/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por única vez a herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Américo Coria, D.N.I. N° 7.448.469, a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10102210000027205, caratulados: "Coria, Américo - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del CPC.
Secretaría, 06 de octubre de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27463 - \$ 360,00 - 18/10/2022 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "IN.CIV.A. S.R.L." - Expte. N° 30 - Letra "T" - Año 2017. Denominado: "IN.CIV.A. S.R.L.". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de junio de 2022. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 170 aportada por el Perito actuante (Delimitación del área), esta Dirección informa que procedió a Regraficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Chilecito con una superficie libre de 11

ha 5323.769 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3358790.520 X=6771856.172 Y=3358617.002 X=6771965.210 Y=3358373.630 X=6772105.100 Y=3358136.880 X=6772212.730 Y=3357949.023 X=6772387.183 Y=3357805.829 X=6772469.175 Y=3357841.268 X=6772553.696 Y=3357982.550 X=6772451.045 Y=3358291.827 X=6772315.981 Y=3358482.216 X=6772176.660 Y=3358647.124 X=6771999.153 Y=3358807.446 X=6771908.123. Asimismo se informa que se deja sin efecto lo informado oportunamente en fojas 134. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 12 de septiembre de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de áridos de la tercera categoría denominada: "IN.CIV.A. S.R.L.", ubicada en el distrito Los Sarmientos departamento Chilecito de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 158/159. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por la razón social IN.CIV.A. S.R.L. ubicada en el distrito Los Sarmientos, departamento Chilecito de esta ciudad. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M. y por una vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial. Artículo 5°) Emplace al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, de cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental, Art. 249° del C.M., antes del inicio de cualquier tarea, teniendo en consideración que hasta que no obténgala D.I.A. ninguna actividad podrá establecerse siendo a exclusivo cargo de su autor los daños producidos tal como lo establece el Art. 251° del C.M. y que su no presentación no suspende ni interrumpe los plazos previstos para el cumplimiento de las demás exigencias legales. Artículo 6°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 27458 - \$ 5.890,00 - 18, 25 y 01/11/2022

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoechea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobernación
Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00